

RESOLUCION N° 155/2014.

PARANA, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Atento lo dispuesto por la Ley Organica del Poder Judicial N° 6902 y lo aprobado por Acuerdo General N° 33/00 del 31/10/00, Punto 10), con respecto a los Secretarios de Primera Instancia, que establece en el punto 6º, la designación de los Secretarios propuestos -equivalente a un Fiscal Auxiliar-, con excepción de la efectuada por traslado, será de carácter provisorio por el plazo de seis meses.-

Teniendo en cuenta que la Dra. Eugenia E. Molina, actual Fiscal Auxiliar Provisoria de la ciudad de Federal, tomó juramento como Fiscal Auxiliar Provisorio en fecha 12/05/2014, se ha cumplido el plazo de seis meses establecido por la mencionada acordada, estando en condiciones de ser designado Titular.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Dra. EUGENIA MOLINA, actual Fiscal Auxiliar Provisoria de la UFI de Federal, como **FISCAL AUXILIAR TITULAR** de esa UFI, a partir del día de la toma de juramento.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Federal, Dr. Eduardo Mondragón, para que practique la toma de juramento y ponga en posesión del cargo respectivo, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG las actas correspondientes.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARAY
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libro oficio n° 705 a Federal, y n° 706 al
S.T.J. Conste.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL